



CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	PRESENTACIÓN	3
3.	DEFINICIONES	5
4.	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	7
5.	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?	8
6.	EJES TEMÁTICOS	8
7.	ALCANCE DE LA CONVOCATORIA	9
8.	PRESUPUESTO	10
9.	RUBROS FINANCIABLES CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	10
10.	APORTES DE CONTRAPARTIDA	12
11.	RUBROS NO FINANCIABLES	13
12.	DURACIÓN Y FINANCIACIÓN	14
13.	ETAPAS DE POSTULACIÓN	15
14.	CONDICIONES INHABILITANTES	17
15.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
16.	RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	23
17.	MONEDA	23
18.	IDIOMA	23
19.	AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES	24
20.	PROPIEDAD INTELECTUAL	24





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

21. INDEMNIDAD	25
22. PUBLICACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES	26
23. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	26
24. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES, ACLARACIONES O RECOMENDACIONES.....	27
25. VINCULACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	28
26. DECLARATORIA DESIERTA.....	28
27. NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN Y CONDICIONES DEL PROCESO	29
28. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.....	30
29. DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	31
30. HABEAS DATA	31
31. CIERRE	31
32. ANEXOS	32





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

1. INTRODUCCIÓN

Los participantes en esta convocatoria deben leer cuidadosamente los presentes términos de referencia y seguir las instrucciones aquí consagradas.

Deberán seguir las instrucciones para presentar la propuesta de proyecto de las condiciones aquí señaladas, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan la selección objetiva de las propuestas a cofinanciar.

El canal de comunicación entre la Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación, en adelante “**CESi – Vertical-i**”, y los interesados para solicitar información o presentar sugerencias sobre el contenido de los presentes términos de referencia y aspectos generales del proceso de selección y contratación que de esta convocatoria se derive, se hará a través del correo electrónico criiecordoba@vertical-i.com.

2. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias - como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, mediante la Ley 2162 de 2021 del 6 de diciembre cumplirá su misión atendiendo a los objetivos de: Formular la política de Ciencia, Tecnología e Innovación del país, identificando los intereses de la nación en aquello que sea competencia de esta entidad. Establecer estrategias para el avance del conocimiento científico, el desarrollo sostenible, ambiental, social, cultural y la transferencia y apropiación social de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación, para la consolidación de una sociedad basada en el conocimiento. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico y la innovación de la Nación, programados en la Constitución Política de 1991 y en el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con las orientaciones trazadas por el Gobierno nacional. Garantizar las condiciones necesarias para los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan la productividad y la competitividad. Velar por la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).



60 (5) 3091163

criiecordoba@vertical-i.com



VERTICAL-i
Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

Lo antes mencionado, está alineado con la implementación de las recomendaciones de la Misión de sabios 2019, consignadas en el volumen 1: “Colombia hacia una Sociedad del Conocimiento, Reflexiones y Propuestas” y guarda relación con el objetivo específico número 3 de la “Política Nacional de CTel 2022-2031” (CONPES 4069 de 2021) la cual busca “Mejorar las capacidades y condiciones para innovar y emprender, la transferencia de conocimiento y tecnología hacia el sector productivo y la sociedad en general, así como las condiciones para favorecer la adopción de tecnologías e incrementar los niveles de innovación y productividad del país”.

Por su parte, El Plan de Desarrollo Departamental “Ahora le toca a Córdoba” 2020-2023, en alineación con El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” encuentra sincronía y armonización con la ecuación social de Legalidad + Emprendimiento = Equidad, donde Córdoba, le apuesta a ese pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas, aportando desde el territorio lo mejor de sus pobladores, su cultura, y el potencial de sus tierras. El emprendimiento como base del crecimiento económico, también hace parte de las visiones compartidas en donde la Ciencia y la Tecnología juegan un papel importante. Es preciso destacar que dentro del Plan de Desarrollo Departamental existe un eje estratégico “Oportunidad y Emprendimiento”, en el cual se consolida el componente Campo con Progreso ante la necesidad de dar prioridad a la protección de la cadena de abastecimiento. Para ello se contemplan acciones de innovación y modernización del campo, que permitirán la generación de empleo y de alimento en todo el departamento.

Así mismo, se diagnostica a Montería como un municipio con grandes potencialidades de fortalecer la agricultura y el desarrollo rural (Alcaldía de Montería, 2020), esta cuenta con 30 cadenas productivas que se constituyen en la hoja de ruta de impulso del sector agroindustrial y denota la riqueza del suelo. Es así como en el Plan de Desarrollo de Montería “Gobierno para la Gente” 2020 – 2023 establece acciones públicas y privadas de tal forma que puedan ampliarse las capacidades productivas, la gestión de riesgos, los servicios financieros, la comercialización y la atención sanitaria del sector.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con el propósito de ir a hacia la democratización y la regionalización de la ciencia, tecnología e innovación, conforma los



60 (5) 3091163



criiecordoba@vertical-i.com



VERTICAL·i
Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

Centros Regionales de Investigación, Innovación y Emprendimiento- CRIIE como una alternativa generadora de respuestas para las regiones a partir de la investigación, la innovación y el emprendimiento, los cuales se implementarán en diferentes regiones, en especial en aquellas que registran un bajo nivel de desempeño en las principales mediciones nacionales en materia de innovación y competitividad. Como consecuencia de lo anterior, Minciencias y La Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación – CESI firman el Convenio Especial de Cooperación No. 80740-433-2021 el cual tiene como finalidad identificar y fortalecer capacidades físicas y técnicas en CTel para generar investigación aplicada, desarrollo científico y tecnológico, transferencia de tecnología e innovación en las áreas estratégicas para las regiones, para contribuir y dinamizar la productividad y competitividad del territorio y del país, la solución de problemas y la atención de necesidades mediante la generación y uso de conocimiento científico – técnico y de innovación, para dar origen al Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento del Departamento de Córdoba.

3. DEFINICIONES

Para todos los efectos del proceso de esta convocatoria se tendrá en cuenta los siguientes términos:

- 1. Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación:** Se consideran como actores del SNCTI reconocidos por Minciencias, las entidades tales como, Empresas altamente innovadoras, Unidades de I+D+i de empresas, Grupos de investigación, Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, entre otros, que cuenten con resolución de reconocimiento vigente a la fecha de cierre de la convocatoria, los cuales demuestren la realización previa de actividades afines con el objetivo del proyecto, así como capacidades y experiencia en el desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, conforme a lo señalado en el presente documento.
- 2. Contrapartida:** Son los recursos aportados por los participantes proponentes como aportes al proyecto de I+D+i presentado. La contrapartida aportada puede ser en



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

efectivo o especie de acuerdo con los porcentajes mínimos dispuestos en la convocatoria.

3. **CRIIE Córdoba:** Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento Córdoba.
4. **Entidades aliadas:** Son los actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, tales como: Grupos de investigación, Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, entre otros, con reconocimiento vigente a la fecha de cierre de la convocatoria.
5. **Experto de negocio:** Persona con conocimiento y experiencia en el diseño y puesta en marcha de modelos de negocio. Esta persona debe haber participado en la creación de estrategias de negocios para emprendimientos o para nuevas líneas de negocio en empresas consolidadas. Con capacidad de aplicar sus conocimientos de negocio al campo de AgroTech.
6. **Experto sectorial:** Persona con conocimiento y experiencia en el sector de AgroTech. Debe contar con una comprensión profunda de las tecnologías, eslabones y procesos que se utilizan en la producción de AgroTech, así como una visión clara de los retos y oportunidades que enfrenta el sector. Conocedor de las últimas tendencias y avances tecnológicos en el campo de AgroTech.
7. **Experto tecnológico:** Persona con conocimiento y experiencia en el desarrollo de tecnologías. Experto con conocimientos en áreas como ingeniería, electrónica, informática, robótica y afines con capacidad para aplicarlos en tecnologías con aplicación actual o potencial para el sector de AgroTech.
8. **Innovación:** Un producto y/o proceso nuevo o mejorado que difiere significativamente de los productos o procesos previos de la unidad y que ha sido puesto a disposición de los usuarios potenciales (producto) o implementado (proceso) por la unidad” (OECD, 2018)
9. **I+D+i:** Investigación, Desarrollo e innovación.
10. **Proyecto:** “Proyecto es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único.” (MINCIENCIAS. Tipología de Proyectos de carácter científico, tecnológico o de innovación. Bogotá, Colombia).
11. **Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación:** : La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) son actividades que se realizan para generar





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

nuevos conocimientos y aplicarlos en la creación de nuevos productos, servicios o procesos. La investigación se enfoca en la adquisición de nuevos conocimientos y la comprensión de fenómenos, el desarrollo implica la aplicación práctica de esos conocimientos para crear algo nuevo o mejorar algo existente y la innovación en la transformación de ideas en soluciones prácticas y viables que mejoran productos, servicios y procesos existentes.

- 12. Prototipo:** Simulación del producto final o maqueta interactiva cuyo objetivo principal es probar si el flujo de interacción es el correcto o si hace falta corregirlo.
- 13. Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI–:** El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) integrará las actividades científicas, tecnológicas y de innovación bajo un marco donde Estado, Academia, empresas y sociedad civil interactúen en función de los fines establecidos en las Leyes 1286 de 2009 y 1951 de 2019 y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o deroguen, adoptará los principios de direccionalidad, flexibilidad y participación, será dinámico en su funcionamiento y se articulará, con otros sistemas nacionales e internacionales con los que tenga intereses en común (Decreto 1666 de 2021).
- 14. TDR:** Los términos de referencia contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, trabajo, proyecto, comité, conferencia, negociación, etc. Describe el ámbito espacial donde ha de ejecutarse el estudio o trabajo.
- 15. TRL- Escala de madurez tecnológica:** Los TRL o Technology Readiness Levels se refieren a los distintos niveles de un método que mide el grado de madurez de las tecnologías.

4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto cofinanciar proyectos de I+D+i enfocados en potencializar las capacidades del laboratorio del Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento de Córdoba, presentados por empresas y/o emprendedores del sector estratégico de AgroTech a nivel Nacional.



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar actividades de CTel para el desarrollo de tecnologías asociadas a la cadena de valor de AgroTech.
- Acelerar el crecimiento de negocios en el sector de AgroTech.
- Dinamizar el uso de los equipos con los que contará el laboratorio del Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento de Córdoba.
- Impulsar el desarrollo de productos y procesos de alto valor agregado, a partir del uso y aprovechamiento de los equipos con los que contará el laboratorio del Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento de Córdoba.

5. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Emprendedores y empresas legalmente constituidas a nivel nacional que tengan iniciativas de I+D+i de alto impacto con aplicación actual o potencial en eslabones de la cadena de valor de las energías renovables, enfocados en los ejes temáticos definidos en el numeral 7.

Aplican tanto soluciones ya en estado de Producto Mínimo Viable (PMV) como aquellas que están en una etapa temprana de desarrollo. El TRL (Technology Readiness Levels) mínimo es el 3: Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica.

6. EJES TEMÁTICOS

A continuación, se presentan los ejes temáticos, por medio de los cuales se busca a través del uso y aprovechamiento de los equipos con los que contará el laboratorio del Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento de Córdoba, aportar a la solución de los desafíos del mismo. Los solucionadores deberán inscribirse en un único eje temático para el proceso de evaluación, independiente de que en su desarrollo aporte a otros ejes:



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

- ¿Cómo podemos medir variables de estrés en el ganado vacuno durante el proceso productivo, que influyan en el rendimiento y en la calidad de la carne mediante métodos no invasivos?
- Métodos para localizar e identificar el ganado a distancia.
- ¿Cómo podemos realizar predicciones confiables sobre la aparición de enfermedades fúngicas en el cultivo del maíz?
- ¿Cómo podemos identificar diferentes variedades de café mediante métodos no invasivos, para de esta forma, conseguir implementar en los cafetales un sistema de trazabilidad y de cadena logística que nos permita administrar la cosecha y optimizar la producción mediante la implementación de tecnologías ágiles y sistemas de trazabilidad blockchain?
- ¿Cómo podemos identificar aspectos esenciales en el área de la salud de los suelos que nos permitan evitar su degradación y aumentar la productividad y regeneración de los mismos mediante la aplicación de tecnologías 4.0 sostenibles no invasivas?

7. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

Se apoyará por medio del instrumento de cofinanciación, el desarrollo de la propuestas de proyectos de iniciativas de I+D+i, seleccionadas conforme a los criterios de evaluación determinados para esta convocatoria en el numeral 15 del presente documento de términos de referencia y que le apunten a los ejes temáticos priorizados en el numeral 6.

El presupuesto total del que dispone la convocatoria se integra en una bolsa de recursos de cofinanciación por la suma de Novecientos cincuenta Millones de Pesos (\$950.000.000 m/l), sustentados en el Convenio Especial de Cooperación No. 80740-433-2021 celebrado entre fiduciaria La Previsora S.A.- FIDUPREVISORA S.A., actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Fundación Centro de Excelencia en sistemas de Innovación- CESI, que será utilizados en la siguiente forma:



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

Cada uno de los proyectos seleccionados se cofinanciarán por un monto individual de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 200.000.000) hasta el límite de la bolsa de recursos.

8. PRESUPUESTO

El presupuesto de las propuestas se debe presentar discriminando los rubros de acuerdo con los lineamientos de rubros financiables y no financiables que se presenta a continuación. El presupuesto se debe diligenciar siguiendo el esquema dispuesto en el formato de presentación del proyecto.

9. RUBROS FINANCIABLES CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN

- **Talento humano:** Remuneraciones u honorarios del personal vinculado a la ejecución de las actividades exclusivamente del proyecto. Incluye el personal técnico, estudiantes de pregrado o con formación profesional, especialización, maestría o doctorado que se contraten para el desarrollo únicamente del proyecto.

Es importante resaltar que este personal no debe hacer parte de la nómina actual de la empresa; sino que sus actividades sean temporales y estén relacionadas con el estricto desarrollo del proyecto. Se deberá tomar como referencia la resolución No. 000426 del 9 de junio de 2014 de COLCIENCIAS, por medio de la cual se establecen los topes máximos a pagar al personal científico e investigativo que desarrolle actividades de ciencia, tecnología e innovación en programas y proyectos financiados por Colciencias. (Este rubro no puede superar el 25% del valor total cofinanciado).

Nota: Todas las iniciativas de I+D+i postuladas deben contar con un director de proyecto que será el encargado de la presentación de los informes de avances y finalización de actividades y productos. Esta persona también será la encargada de comunicar oportunamente al equipo de trabajo del CRIIE Córdoba sobre los gastos a efectuarse durante los meses de ejecución del proyecto.



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

• **Equipos:** Adquisición o arrendamiento de equipo de investigación, simulación, ensayos, pruebas y de control de calidad, necesarios para la ejecución del proyecto. Se contemplan también los gastos necesarios para el diseño y construcción de equipos, cuando el proyecto que se vaya a realizar así lo requiera. (Este rubro no puede superar el 20% del valor total cofinanciado).

Nota: Si se adquiere algún tipo de maquinaria y/o equipo con los recursos de esta convocatoria, estos equipos podrán utilizarse durante máximo los seis (6) meses de ejecución del proyecto por el participante seleccionado. Sin embargo, una vez completados los meses de ejecución del proyecto estos equipos pasarán a ser propiedad del laboratorio del CRIIE Córdoba. No se permite la adquisición de equipos que estén disponibles en el laboratorio del CRIIE Córdoba.

Este rubro contempla los costos asociados con la asistencia técnica, instalación y permisos de operación.

• **Software:** Adquisición de software especializado cuya licencia vaya a ser propiedad del beneficiario para investigación, desarrollo y diseño. No se acepta la compra de sistemas operativos y programas básicos, como Office, Windows, o sistemas de información, tales como ERP y CRM, entre otros. (Este rubro no puede superar el 20% del valor total cofinanciado). No se permite la adquisición de licencias de softwares que estén disponibles en el laboratorio del CRIIE Córdoba.

• **Materiales e Insumos:** Elementos de laboratorios, insumos y materia prima necesarios para el desarrollo del proyecto de I+D+i y/o la fabricación de prototipos funcionales (Este rubro no puede superar el 30% del valor total cofinanciado).

• **Consultoría Especializada:** Contratación de consultoría científica y tecnológica especializada o de validación comercial, debidamente justificado en como el resultado de esta impacta el proyecto. (Este rubro no puede superar el 30% del valor total cofinanciado del proyecto presentado).

• **Divulgación de Resultados:** Incluye los gastos de publicación de los distintos resultados esperados del proyecto, el diseño, elaboración y distribución de cartillas técnicas, posters, entre otros. Se permite la participación en ferias nacionales o internacionales orientadas a la





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

presentación de los resultados del proyecto; así como eventos para la divulgación. (Este rubro no puede superar el 5% del valor total cofinanciado del proyecto presentado).

10. APORTES DE CONTRAPARTIDA

El postulante deberá aportar una contrapartida como mínimo del 20% del valor total del proyecto. La contrapartida total aportada por el proponente debe ser al menos del 50% en efectivo.

Los proyectos no tienen tope máximo en su valor, pero el monto financiado con recursos de la presente convocatoria no podrá superar en ningún caso los \$200.0000.000 M/CTE.

Nota 1: El proponente será el responsable del aporte de la contrapartida.

Nota 2: Vertical-I contratará y realizará el pago de las entidades seleccionadas, con base a 3 cotizaciones que entregue el proponente.

**RUBROS FINANCIABLES EXCLUSIVAMENTE CON RECURSOS DE
CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO**

Serán financiables con recursos de contrapartida en efectivo todos aquellos rubros financiables con recursos de cofinanciación más los siguientes:

1. Gastos asociados a la legalización y perfeccionamiento del contrato de cofinanciación. Esto incluye pagos por concepto de Impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes que se causen por la adquisición de bienes muebles y servicios, necesarios para la ejecución del proyecto, incluido el gravamen a los movimientos financieros, aportes parafiscales y aportes al sistema general de seguridad social del personal dedicado al proyecto.
2. Viajes: Viajes nacionales e internacionales, relacionados con el desarrollo del proyecto, únicamente para el personal de carácter técnico vinculado al proyecto. No se contempla el personal de carácter administrativo vinculado al proyecto.
3. Misiones tecnológicas: Participación en misiones tecnológicas dentro y fuera del país únicamente para el personal de carácter técnico vinculado al proyecto, que esté relacionado





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

con el desarrollo del mismo. No se contempla el personal de carácter administrativo vinculado al proyecto.

4. Cualquiera de los rubros financiables descritos en la sección 9.

**RUBROS FINANCIABLES EXCLUSIVAMENTE CON RECURSOS DE
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE**

1. Personal de planta de la empresa con dedicación de horas al proyecto.
2. Equipos para dotación de laboratorio
3. Licencias, software, patentes y otros registros de propiedad intelectual que sean de propiedad del postulante y se pongan al servicio del proyecto.
4. Cualquiera de los rubros financiables descritos anteriormente.

11. RUBROS NO FINANCIABLES

No serán financiables con recursos de cofinanciación ni con recursos de contrapartida (efectivo o especie) los siguientes rubros:

- Pagos de pasivos, pago de dividendos, aumento de capital de la empresa Beneficiaria.
- Pagos de dividendos o recuperaciones de capital de la empresa Beneficiaria.
- Capital de trabajo para la producción corriente de la empresa.
- Inversiones en otras empresas.
- Inversiones en plantas de producción a escala industrial.
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.
- Compra seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina.
- Viajes y cursos para personal administrativo.
- Educación superior formal (pregrado, postgrado).



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

- Impuestos según su base, sean directos (son aquellos que gravan directamente a las personas o empresa) o indirectos (son aquellos que se aplican al bien o al servicio) a los que esté obligada la empresa por su actividad económica a cancelar o pagar y según el régimen al que aplique (sea régimen común o régimen simple)

Nota: Los gastos realizados por los participantes antes del inicio del proyecto que correspondan a los rubros relacionados anteriormente o que se consideren estudios prefactibilidad del proyecto, no podrán ser valorados y aceptados como recursos de contrapartida.

Los rubros mencionados no contemplan los gastos de formulación, corrientes o de funcionamiento de los postulantes. La destinación del recurso de cofinanciación será para el desarrollo exclusivo de las actividades del proyecto.

12. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El presupuesto total del que dispone la convocatoria se integra en una bolsa de recursos de cofinanciación por la suma de Novecientos cincuenta Millones de Pesos (\$950.000.000 m/l), sustentados en el Convenio Especial de Cooperación No. 80740-433-2021 celebrado entre fiduciaria La Previsora S.A.- FIDUPREVISORA S.A., actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Fundación Centro de Excelencia en sistemas de Innovación- CESI, que será utilizados en la siguiente forma:

Cada uno de los proyectos seleccionados se cofinanciarán por un monto individual de hasta **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000 m/l)**.

Las propuestas presentadas deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

CONDICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

El monto máximo a financiar por proyecto es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESO (\$200.000.000 m/l)**.





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

Los proyectos no tienen tope máximo en su valor, pero el monto financiado por el proyecto no podrá superar en ningún caso **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000 m/l)**.

Nota: Si alguno(s) de los beneficiarios solicitan un monto de cofinanciación inferior a los señalados, los recursos restantes podrán ser utilizados para cofinanciar más iniciativas, hasta el límite de la bolsa de recursos.

El término de duración de cada propuesta seleccionada correspondiente a cada eje temático será de hasta seis (6) meses.

Nota: Los proponentes deberán utilizar **todos** los rubros financiables con recursos de cofinanciación mencionados en la SECCIÓN 9.

13. ETAPAS DE POSTULACIÓN

ETAPA 1: ETAPA DE INSCRIPCIÓN

Los proponentes deberán diligenciar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/UN1fcKoYQpFrwXLa6>.

En esta etapa se realizará acompañamiento a los participantes que deseen asesoría para completar la radicación de la propuesta con los requisitos habilitantes aquí descritos.

ETAPA 2: RADICACIÓN DE PROPUESTA

Los participantes deberán enviar un correo a criiecordoba@vertical-i.com e indicar en el asunto “PARTICIPACIÓN DE COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN EL FOCO DE AGROTECH- (NOMBRE DEL POSTULANTE SEA PERSONA NATURAL O JURÍDICA).

Así mismo, anexar todos los requisitos habilitantes según sea el caso de su participación (persona natural o persona jurídica).



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

Se deberá enviar un correo electrónico con toda la documentación solicitada. En caso de que los adjuntos superen el tamaño permitido de envío, deberán adjuntar un enlace con el acceso a los documentos.

Los archivos deben abrir y no estar dañados, es responsabilidad del postulante que todos los adjuntos abran y puedan ser leídos.

Las propuestas se recibirán hasta las 11:59pm del día del cierre de la presente convocatoria, de acuerdo con el cronograma aquí establecido.

De acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma, CESi – VERTICAL-i y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación verificará que cada postulante anexe como parte integral de su propuesta los requisitos habilitantes.

ETAPA 3: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, CESI- Vertical-i verificará que cada participante anexe como parte integral de su propuesta la siguiente documentación:

REQUISITOS HABILITANTES

En caso de ser empresa:

- Diligenciar completamente el formulario de inscripción <https://forms.gle/UN1fcKoYQpFrwXLa6>
- Presentar el Anexo 1 Carta de intención de contrapartida completamente diligenciado y firmado.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Anexo 2- Propuesta de proyecto
- Anexo 3- Tratamiento de datos para persona jurídica
- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Copia de la tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal.
- RUT Vigencia 2023

En el caso de ser emprendedor:



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

- Diligenciar completamente el formulario de inscripción <https://forms.gle/UN1fcKoYQpFrwXLa6>
- Presentar el Anexo 1 Carta de intención de contrapartida completamente diligenciado y firmado.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Anexo 2- propuesta de proyecto
- Anexo 4- Tratamiento de datos para persona natural
- RUT vigencia 2023

14. CONDICIONES INHABILITANTES

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes o concomitantes, predicables del aspirante inscrito en la convocatoria que impiden la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate, le hacen imposible disfrutarlo.

A continuación, se describen las condiciones que inhabilitan propuestas en la presente convocatoria:

- Cuando el postulante presente más de una propuesta por eje temático en la presente convocatoria, quedará inhabilitada la segunda propuesta presentada.
- Cuando el postulante tenga recursos financieros pendientes por reintegrar de contratos o convenios ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías.
- Cuando la propuesta presentada se encuentre en ejecución o la fase en la que se presenta ya cuenta con financiación simultánea con recursos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Sistema General de Regalías (SGR), o con financiación de otras entidades del Estado.
- Cuando el postulante no cumpla cabalmente con el numeral REQUISITOS HABILITANTES de la presente convocatoria.





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

- Cuando los postulantes no cuenten con capacidad jurídica para la celebración y ejecución de la contratación.
- Cuando los postulantes se encuentren incurso en causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la Ley.
- Cuando el proyecto presentado esté siendo financiado simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de otras entidades del Estado.
- Cuando el postulante se halle incurso en causales de disolución, liquidación o insolvencia.
- Cuando el postulante se encuentre reportado en el último Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.
- Cuando los soportes requeridos se presenten en forma extemporánea, según cronograma.
- Cuando la solución propuesta no se alinee con ninguno de los ejes temáticos priorizados en el marco de esta convocatoria .
- Cuando la iniciativa de I+D+i no presupueste recursos para todos los rubros indicados en la sección 9.

PRODUCTO DE ESTA ETAPA: Deben entregar un proyecto robustecido alineado al eje temático escogido con base al Anexo 5, el cual será evaluado con base a los criterios de evaluación aquí descritos y los escogidos pasarán a la siguiente etapa de cofinanciación.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará un proceso de evaluación a través de una entidad externa encargada de evaluar los proyectos de acuerdo con los criterios establecidos. Esta entidad externa utilizará un enfoque objetivo y transparente para evaluar cada proyecto en función de su calidad, coherencia, resultados e impactos esperados, novedad y alineación con el laboratorio del CRIIE Córdoba y recursos necesarios. Además, se tendrán en cuenta aspectos como la claridad y calidad de la propuesta, la viabilidad financiera y la capacidad del equipo para llevar a cabo el proyecto de manera exitosa. La evaluación se llevará a cabo de forma



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

imparcial y se utilizarán criterios predefinidos para garantizar la equidad en el proceso. Los resultados de la evaluación serán comunicados a los participantes de manera oportuna, brindando retroalimentación constructiva y transparente sobre la calificación obtenida y los aspectos a mejorar.

Criterio de Evaluación	Subcriterio		Puntaje máximo
1. COHERENCIA DE LA PROPUESTA	La solución propuesta esta alineada con los ejes temáticos definidos para la convocatoria. Además, se argumentan con suficiencia los resultados esperados del proyecto, los cuales se encuentran alineados con los objetivos de desarrollo sostenible – ODS -.	Hasta 10 puntos	10 puntos
2. INSUMOS	Los insumos utilizados para la solución propuesta son sostenibles para el desarrollo del prototipo.	1-10 puntos	
	Los insumos utilizados para la solución propuesta son sostenibles para el desarrollo del prototipo. Además, estos son predecibles, por lo que no se evidencian riesgos para su consecución.	11-15 puntos	





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

	Los insumos utilizados para la solución propuesta son sostenibles para el desarrollo del prototipo. Además, estos son predecibles, por lo que no se evidencian riesgos para su consecución. Finalmente, los insumos necesarios para el proyecto son diferenciables positivamente respecto a soluciones actuales, por lo que existe una menor probabilidad de que el desarrollo tecnológico sea susceptible a ser replicado por la competencia.	16-20 puntos	20 puntos
3. PROCESOS	Se evidencia el uso de los equipamientos y softwares del laboratorio para el desarrollo del prototipo.	1-15 puntos	20 puntos
	Se evidencia el uso de los equipamientos y softwares del laboratorio para el desarrollo del prototipo. Además, se crean procesos que ayudan a reducir costos y/o tiempos y/o hacer más predecible la producción con el prototipo.	16-20 puntos	
	La solución propuesta presenta un bien o servicio nuevo o mejorado, que se diferencia significativamente de los existentes en el mercado.	1-15 puntos	





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

4. PRODUCTOS	La solución propuesta presenta un bien o servicio nuevo o mejorado, que se diferencia significativamente de los existentes en el mercado. Además, se evidencia con claridad la viabilidad de construir el prototipo funcional del desarrollo tecnológico para ser validado por usuarios o clientes finales.	16-20 puntos	20 puntos
5. MODELO DE NEGOCIO	Se evidencia que el modelo de negocio abarca los mecanismos mediante los cuales se creará, capturará y generará valor a la solución propuesta.	1-15 puntos	20 puntos
	Se evidencia que el modelo de negocio abarca los mecanismos mediante los cuales se creará, capturará y generará valor a la solución propuesta. Además, en el modelo de negocio descrito se evidencian con claridad los componentes de segmento de clientes, valor diferencial, estrategia de captación y retención de clientes, estrategia de marketing, estructura de costos y estrategia de monetización.	16-20 puntos	





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

6. DIVULGACIÓN	Se evidencia una estrategia de divulgación clara del prototipo desarrollado ante el ecosistema de CTel del departamento de Córdoba, el cual permite evidenciar el impacto de la solución propuesta ante su público objetivo.	Hasta 10 puntos	10 puntos
-----------------------	--	-----------------	-----------

Nota: El puntaje mínimo obligatorio para conformar el banco de propuestas elegibles para cofinanciación será de 70 puntos.

Nota: Las propuestas que participaron en la convocatoria para la búsqueda de soluciones a los retos en el marco de un programa de innovación abierta, como una estrategia dentro de la creación del centro regional de investigación, innovación y emprendimiento “CRIIE” Córdoba, bajo el convenio especial de cooperación no. 80740-433- 2021 y que obtuvieron al menos 70 puntos, obtendrán 3 puntos adicionales en el marco de la evaluación de la presente convocatoria.

Nota: Los postulantes que cuenten con un aliado del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes al departamentos de Córdoba, recibirán tres (3) puntos como valor adicional en la calificación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

1. El que tenga mayor puntaje en el criterio de evaluación llamado “**INSUMOS**”.
2. El que tenga mayor puntaje en el criterio de evaluación llamado “**PROCESOS**”.
3. Se le dará prioridad a la propuesta que asigne mayor porcentaje de contrapartida.
4. Se le dará prioridad a la propuesta que haya sido radicada primero.



60 (5) 3091163

criiecordoba@vertical-i.com



VERTICAL·i
Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

16. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

CESi – VERTICAL-i se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la postulación, y podrá solicitar en cualquier momento, información, documentación adicional y aclaraciones sobre ésta. CESi – VERTICAL-i solicitará subsanar la documentación que considere, dentro del término que señale para tal efecto. En el caso que el postulante beneficiario y su aliado no presenten la documentación con las aclaraciones y explicaciones que se soliciten, dentro del término establecido por CESi – VERTICAL-i, dará lugar a que el postulante sea declarado INHABILITADO y por ende no podrá ser seleccionado como participante de la convocatoria.

CESi – VERTICAL-i podrá rechazar la postulación de una empresa cuando:

- El postulante no acredite los requisitos mínimos establecidos en este documento.
- La postulación esté incompleta (omisión de uno o varios de los documentos), o los documentos enviados no correspondan a los requeridos por CESi – VERTICAL-i.
- Se compruebe que la información suministrada por el postulante no corresponda en algún aspecto a la verdad.

17. MONEDA

Para los efectos de esta convocatoria, los valores de las propuestas deberán expresarse en pesos colombianos.

18. IDIOMA

La propuesta deberá ser presentada en español junto con toda la documentación en los presentes términos.



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

19. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, se autoriza por parte de las personas postulantes en calidad de responsables de la información, el uso de los datos personales suministrados con la presentación de la convocatoria y que serán utilizados por parte del CRIIE Córdoba Y CESI - VERTICAL-I, para los fines de esta, por lo que ha de adicionarse con la presentación de los requisitos habilitantes de la postulación, la autorización de tratamiento de datos personales (Anexo 3- Anexo 4).

20. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que los proyectos cofinanciados llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener en su desarrollo, CESI- VERTICAL-I y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, salvo que existan motivos de seguridad y defensa nacional o en los demás casos previstos en la ley, cederá los derechos resultantes, autorizará la transferencia, comercialización y explotación de los derechos anteriormente mencionados al POSTULANTE BENEFICIARIO. Las condiciones de esta cesión serán fijadas en el respectivo contrato o convenio.

CESI - VERTICAL-I y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación respetará los derechos morales de las personas naturales que participen en la realización de este. Las partes del proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto de la presente convocatoria.

Igualmente se manifiesta, que, si en el marco de la puesta en marcha del proyecto de la referencia se prevé la utilización de patentes de invención o de modelo de utilidad, diseños industriales, signos distintivos (marcas, lemas, enseñas comerciales o denominaciones de origen) o secretos empresariales, de acuerdo con la normatividad vigente, se respetarán los derechos de quien corresponda.





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

Parágrafo Primero. CRIIE Córdoba y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se reservan el derecho de obtener una licencia de uso no comercial, no exclusiva y gratuita, sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en el desarrollo de las soluciones, para fines académicos, investigativos o para beneficio propio del Estado y/o del Departamento, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar, por un período de 5 años, contados a partir de la obtención de resultados susceptibles de protección. Durante la temporalidad la licencia será compartida entre el CRIIE Córdoba y MINCIENCIAS.

Parágrafo Segundo. En caso de presentarse motivos de defensa y seguridad nacional el titular (o titulares) de los derechos de propiedad intelectual deberá(n) ceder a título gratuito y sin restricción alguna al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación los derechos de propiedad intelectual que le correspondan.

Parágrafo Tercero. Los POSTULANTES BENEFICIARIOS exonerarán y mantendrán indemnes al CESI - VERTICAL-I, al CRIIE Córdoba y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ante cualquier reclamación por parte de terceros relacionada con el uso indebido o infracciones de derechos de propiedad intelectual en el marco de las actividades asociadas a la ejecución de esta convocatoria, al desarrollo de las soluciones y, además, saldrán en su defensa en caso de presentarse una situación de este tipo.

21. INDEMNIDAD

Los participantes en esta convocatoria exoneran de responsabilidad y mantendrán indemne a CESI - VERTICAL-I, al CRIIE Córdoba y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de toda reclamación, demanda, sanción que contra este se llegare a presentar de forma directa o indirecta.

Toda reclamación judicial, extrajudicial, administrativa, o de cualquier índole, así como la atención de cualquier requerimiento de autoridad estatal que se refiera a la prestación, ofrecimiento e información del proyecto y cualquier otra circunstancia relativa a las especificaciones contempladas en los presentes términos de referencia será asumida por el interesado.





**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

22. PUBLICACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web del proyecto <https://criiescaribe.co/> en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Los recursos se asignarán en orden descendente, hasta agotar el presupuesto indicado
- En caso de contar con más recursos para apoyar un número mayor de beneficiarios durante la vigencia del banco de elegibles, estos se asignarán a los beneficiarios conforme al orden que tengan en el mismo, y de conformidad con los criterios de la selección.
- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, se informará mediante correo electrónico a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser cofinanciados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán diez (10) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a CESI - VERTICAL-I la totalidad de la documentación para la contratación, si hubiere lugar. Vencido el término, en caso de que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con CESI - VERTICAL-I y se procederá a financiar el siguiente proyecto del banco definitivo de elegibles, de conformidad con los criterios de selección.
- El beneficiario deberá acogerse a los procedimientos y formatos definidos por CESI - VERTICAL-I para realizar el seguimiento, evaluación y liquidación a los proyectos, contratos o convenios suscritos en el marco de la presente convocatoria.

23. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria se realizará conforme a los siguientes numerales.

El cronograma podrá ser modificado por CESI - VERTICAL-I sin restricción mediante adenda a los presentes términos de referencia.



60 (5) 3091163

criiecordoba@vertical-i.com



VERTICAL-i
Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

ETAPA	FECHA
Apertura de la convocatoria	23 de junio del 2023
Cierre de la convocatoria	24 de Julio del 2023 (Hasta las 11:59pm hora colombiana)
Inquietudes, aclaraciones o recomendaciones	23 de junio al 28 de junio del 2023 (Hasta las 5:00pm hora colombiana)
Inscripción para el proceso de acompañamiento	23 de junio del 2023 al 14 de julio del 2023
Publicación del listado de cumplimiento de requisitos habilitantes	28 de julio de 2023
Periodo de ajustes de los requisitos habilitantes de la convocatoria	31 de Julio al 4 de agosto (Hasta las 5:00pm hora colombiana)
Publicación de los resultados preliminares de la evaluación técnica	15 de agosto de 2023
Periodo de solicitud de aclaraciones a los resultados preliminares de la evaluación técnica	16 de agosto de 2023 hasta el 19 de agosto de 2023
Publicación de los resultados definitivos de la evaluación técnica	31 de agosto de 2023

24. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES, ACLARACIONES O RECOMENDACIONES

Las respuestas a inquietudes, aclaraciones o recomendaciones a los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los postulantes, deberán ser presentadas mediante correo electrónico remitido a criiecordoba@vertical-i.com, indicando en el asunto el nombre y número de la convocatoria, seguido de la palabra inquietud, aclaración o recomendación.

RESPUESTA DE INQUIETUDES O ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES
CESI - VERTICAL-I, conforme al CRONOGRAMA establecido en los presentes términos de referencia, publicará en la página web del proyecto <https://criiescaribe.co/> las respuestas a las inquietudes formuladas por los postulantes en un documento titulado “Preguntas



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

Resueltas”. Será responsabilidad de los interesados consultar de forma periódica las respuestas a las preguntas formuladas.

25. VINCULACIÓN Y CONTRATACIÓN

La adjudicación de recursos de cofinanciación se encuentra supeditada a que la propuesta sea declarada viable por el Comité Evaluador, que estará compuesto por un representante de Vertical- I, un representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y un experto, a la presentación de los documentos de vinculación, en el plazo que para tal fin indique CESI - VERTICAL-I, y a la disponibilidad de los recursos de cofinanciación, conforme al monto total de la convocatoria.

Una vez superada la etapa de vinculación se iniciará el proceso de contratación el cual deberá haberse formalizado, con la suscripción y legalización del contrato. Para iniciar dicho proceso, CESI - VERTICAL-I remitirá con la debida antelación, minuta del contrato proyectada al proponente beneficiario y sus respectivos formatos anexos, si los hubiera, la cual no podrá modificarse ni ajustarse, por parte del proponente.

En caso de negativa u omisión del proponente para suscribir el contrato, dentro de los siguientes QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la fecha de remisión del documento para su firma y demás trámites de legalización, o cualquier otra causa o circunstancia que impida al proponente firmar el contrato, CESI - VERTICAL-I podrá retirar unilateralmente la asignación de dichos recursos.

26. DECLARATORIA DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las postulaciones evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- b) Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- c) Cuando se hubiere violado la reserva de las postulaciones presentadas.



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

d) Cuando no se presente ninguna postulación

CESI - VERTICAL-I, podrá suspender el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, o de fuerza mayor, orden de autoridad y acto irresistible de terceros que puedan justificar esta decisión. La decisión de suspender el proceso será motivada e informada a los interesados y/o proponentes.

27. NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN Y CONDICIONES DEL PROCESO

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

En atención al régimen de contratación de CESI - VERTICAL-I, el presente proceso de selección se encuentra sometido a las normas del Derecho Privado Colombiano.

1.2 VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El postulante está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. CESI - VERTICAL-I, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el postulante presente para el desarrollo de esta convocatoria es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, CESI - VERTICAL-I se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el postulante y en caso de identificar falsedad, se procederá a informar a la autoridad competente.

1.3 CLÁUSULA DE RESERVA

CESI - VERTICAL-I se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las postulaciones que se presenten, si así conviene a sus intereses, siempre que sea justificable, sin necesidad de dar explicación alguna a los postulantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a los postulantes.

1.4 CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD



60 (5) 3091163

criiecordoba@vertical-i.com



VERTICAL-i
Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

Se entenderá como “Información Confidencial” toda información relativa a investigaciones, desarrollo, productos, métodos, correos electrónicos, tecnología, procesos, procedimientos, formatos, documentos, ideas, software, comunicaciones y actividades comerciales del CESI - VERTICAL-I, el CRIIE Córdoba y/o Terceros, entre otros, ya sea pasadas, presentes o futuras, así como a información desarrollada o adquirida por la CESI - VERTICAL-I, el CRIIE Córdoba y/o Terceros. Así las cosas, los postulantes reconocen que la información confidencial contiene secretos comerciales e información que es propiedad exclusiva y valiosa de CESI - VERTICAL-I, el CRIIE Córdoba y/o Terceros, que en virtud de la presente convención compartirán con ellos información sensible de sus propias operaciones, por lo que la divulgación y el uso no autorizado de dicha Información, causará un daño irreparable a la entidad titular de la misma. Por lo tanto, los postulantes y CESI - VERTICAL-I adoptarán medidas especiales para poder mantener la seguridad necesaria y satisfacer sus obligaciones conforme al presente documento de términos de referencia, y en caso de divulgar dichos secretos o información, deberán responder por los perjuicios que le ocasionen a las entidades. El incumplimiento de este numeral causará terminación del proyecto para quien incumpla con el deber de confidencialidad, además de un perjuicio a CESI - VERTICAL-I y el CRIIE Córdoba y/o terceros, por lo tanto, estos podrán tomar todas las medidas que consideren necesarias para reclamar judicial o extrajudicialmente el resarcimiento económico de todos los daños y perjuicios que tal incumplimiento pudiera representar.

28. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Los recursos de contrapartida aportada en efectivo deberán manejarse en una cuenta bancaria corriente destinada específicamente para este propósito. Se deberá anexar la certificación bancaria respectiva. Cualquier uso diferente de los recursos de cofinanciación para finalidades distintas a las que estén destinadas, puede constituir un fraude de subvenciones en los términos del artículo 403-A del código Penal. Cada proponente asume el compromiso de entregar a CESI - VERTICAL-I, o a la persona natural o jurídica autorizada por éstas o que haga sus veces; información cualitativa y cuantitativa del proyecto (informes técnicos, datos sobre los proponentes, líneas de base) durante su ejecución y hasta por un período de un (1) año después de la liquidación del mismo, según lo establezca el contrato que formalice la cofinanciación. La no entrega de dicha información quedará en el historial del proponente



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

en CESI - VERTICAL-I y podrá afectar la elegibilidad de futuras propuestas que presenten al mismo. De igual forma, el proponente deberá otorgar a CESI - VERTICAL-I todas las facilidades y colaboración necesaria para visitar y verificar en el lugar de ejecución las actividades desarrolladas y los gastos efectuados con cargo al proyecto. Así mismo, el administrador de los recursos deberá llevar por separado un centro de costos para la contabilidad del proyecto, así como, mantener información y documentación del proyecto que permita hacer verificaciones en terreno.

29. DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS

El proponente autoriza a CESI - VERTICAL-I, desde la radicación de la propuesta técnica, para la utilización y distribución de material audiovisual relativo a los resultados del proyecto para actividades de difusión.

30. HABEAS DATA

Al momento de presentar la solución los proponentes autorizan a CESI - VERTICAL-I y el CRIIE Córdoba a procesar, recolectar, almacenar, usar, actualizar, transmitir, poner en circulación y en general, aplicar cualquier tipo de tratamiento a la información personal y del proponente a la que tenga acceso en virtud del proyecto presentado, todo lo anterior conforme a las políticas de protección de datos en Colombia, en los términos del Anexo 3- Anexo 4.

31. CIERRE

Los cierres de los proyectos beneficiarios se harán con base en el informe emitido por CESI - VERTICAL-I y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que realizan el seguimiento y monitoreo de dichos proyectos, en donde se indicará el nivel de cumplimiento, logro de resultados y ejecución financiera (recursos de cofinanciación y contrapartida) para cada actividad definida en la propuesta y en el contrato.



**CONVOCATORIA PARA LA COFINANCIACIÓN DE INICIATIVAS DE I+D+i EN
EL FOCO DE AGROTECH, COMO UNA ESTRATEGIA DEL CENTRO
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
“CRIIE” CÓRDOBA, BAJO EL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No.
80740-433-2021|**

32. ANEXOS

Anexo 1. Carta de intención de contrapartida.

Anexo 2. Formato propuesta de proyecto.

Anexo 3. Autorización tratamiento de datos persona jurídica

Anexo 4. Autorización tratamiento de datos persona natural

Anexo 5. Niveles de madurez tecnología – TRL

Anexo 6. Inventario de maquinaria y software del laboratorio



60 (5) 3091163



criiecordoba@vertical-i.com



CIRCULAR
CENTRO AGROINDUSTRIAL 4.0

VERTICAL·i
Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación